

Reglamento Particular "Generación 2002"

Villa del Dique 2016

1) INSCRIPCIÓN

El piloto deberá registrar su inscripción en forma personal,

2) AUTORIZACIÓN MENORES DE EDAD

Los menores de edad para inscribirse tendrán que presentar una autorización firmada por el padre y la madre ante autoridad competente (Juez de paz o Escribano Público).

3) HABILITACION PARA ENTRENAMIENTOS Y COMPETENCIAS

Queda terminantemente prohibido efectuar algún tipo de pruebas sin haber realizado el seguro y administrativa correspondientes.

4) COMPORTAMIENTO

El piloto será responsable ante las autoridades de la carrera, por el comportamiento de sus mecánicos, familiares y amigos. Ante un comportamiento incorrecto el piloto será sancionado o descalificado, según la gravedad de la falta.

5) PROHIBICIONES

Queda prohibido circular en contra mano en el circuito. En ningún caso será posible ni aún si al piloto se le rompiera la moto o cuadríciclo en las pruebas o carrera. El piloto que transite en contra mano por el circuito será directamente descalificado.

6) Queda prohibido el ingreso y/o egreso al circuito por cualquier parte del mismo que no sea la indicada por la organización, la cual estará debidamente marcada con cintas en las inmediaciones de la zona de inscripción.

7) Queda prohibido el cambio de moto o cuadríciclo una vez iniciada la competencia, aún en caso de rotura.

8) No se podrá probar la moto o cuadríciclo en las inmediaciones del circuito debido a que representa un riesgo para el piloto y el público. El piloto que lo haga será severamente sancionado.

9) MANIOBRA DE RIESGO

Cualquier maniobra en pista y fuera de la misma (anterior o posterior a la competencia) que se considere de riesgo o antideportiva será severamente sancionada.

10) SANCIONES

- Corte de camino: descalificación
- Cambio de moto o cuadríciclo en carrera: descalificación
- Actitud antideportiva tanto dentro como fuera del circuito: descalificación.
- Corte de cinta delimitadora del circuito : penalización con un minuto.

ACLARACION.-

Será merecedora de sanción toda acción de la cual, alguna de las personas afectadas a la organización haya sido testigo, no por simple comentario de otro piloto.

11) REABASTECIMIENTO

Cuando haya que reabastecer se hará únicamente en lugar autorizado y con motor detenido.

12) CANTIDAD DE VUELTAS

La cantidad de vueltas pactadas puede ser modificada aún ya comenzada la carrera, si así lo dispusiera el comisario deportivo.

13) NUMERACIÓN DE MOTOS Y CUADRICICLOS

La organización les proveerá dos números identificatorios a los pilotos de moto debiendo colocarlos en el porta números delantero y en cacha derecha, y dos números a los pilotos de cuatriciclo que deberán colocarse en la pechera, adelante y atrás de la misma. Será de carácter obligatorio la exhibición de los mismos. La moto o cuatriciclo que no se encuentre en estas condiciones no estará habilitada para largar.

14 La numeración se entregara por orden de inscripción.

15) ORDEN DE LARGADA

Todas las carreras se largarán por orden numérico de menor a mayor.

16) CATEGORÍAS DE MOTOS:

Senior, Junior, (Master “A” 40/50 años)(Master “B” 50 años en adelante,) Promo, Principiantes, Sport “A” y Sport “B”,

17) CATEGORÍAS DE CUADRICICLO:

Senior, Junior, Master y promocional

18) CATEGORIA MINI ENDURO – EXHIBICION